

Buenos Aires, a ocho de Junio de mil novecien-
tos treinta y uno, reunidos en su Sala de Acuer-
dos, el Señor Presidente de la Corte Suprema de
Justicia de la Nación, doctor don José Figueroa
Alcorta, y los señores doctores don Roberto Re-
petto, don Ricardo Guido Lavalle y don An-
tonio Sagarna, acordaron: conceder licen-
cia por el término de quince días, por
razones de enfermedad de un miembro
de su familia, al Ujier del Tribunal,
don Pedro N. Bonel, y designar para que
lo reemplace durante ese tiempo, al
oficial primero, don Diego M. Boyat. =

Con lo que terminó el acto, ordenando
el Tribunal se comunicara quienes
corresponda, firmando el Señor Presiden-
te y los señores Ministros, por ante mí
de que doy fe. =

J. Figueroa Alcorta
Ricardo Guido Lavalle

Roberto Repetto

En Buenos Aires, a diez y nueve de Agosto
de mil novecientos treinta y uno, reunidos
en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente
de la Corte Suprema de Justicia de la Na-
ción, doctor don José Figueroa Alcorta, y
los señores Ministros doctores don Rober-
to Repetto, don Ricardo Guido Lavalle,
don Antonio Sagarna y don Julián V.
Pera, dijeron: Que habiendo comunica-
do el Gobierno Provisional de la Nación,
en su oficio de fecha treinta y uno de
Julio próximo pasado, que por acuerdo